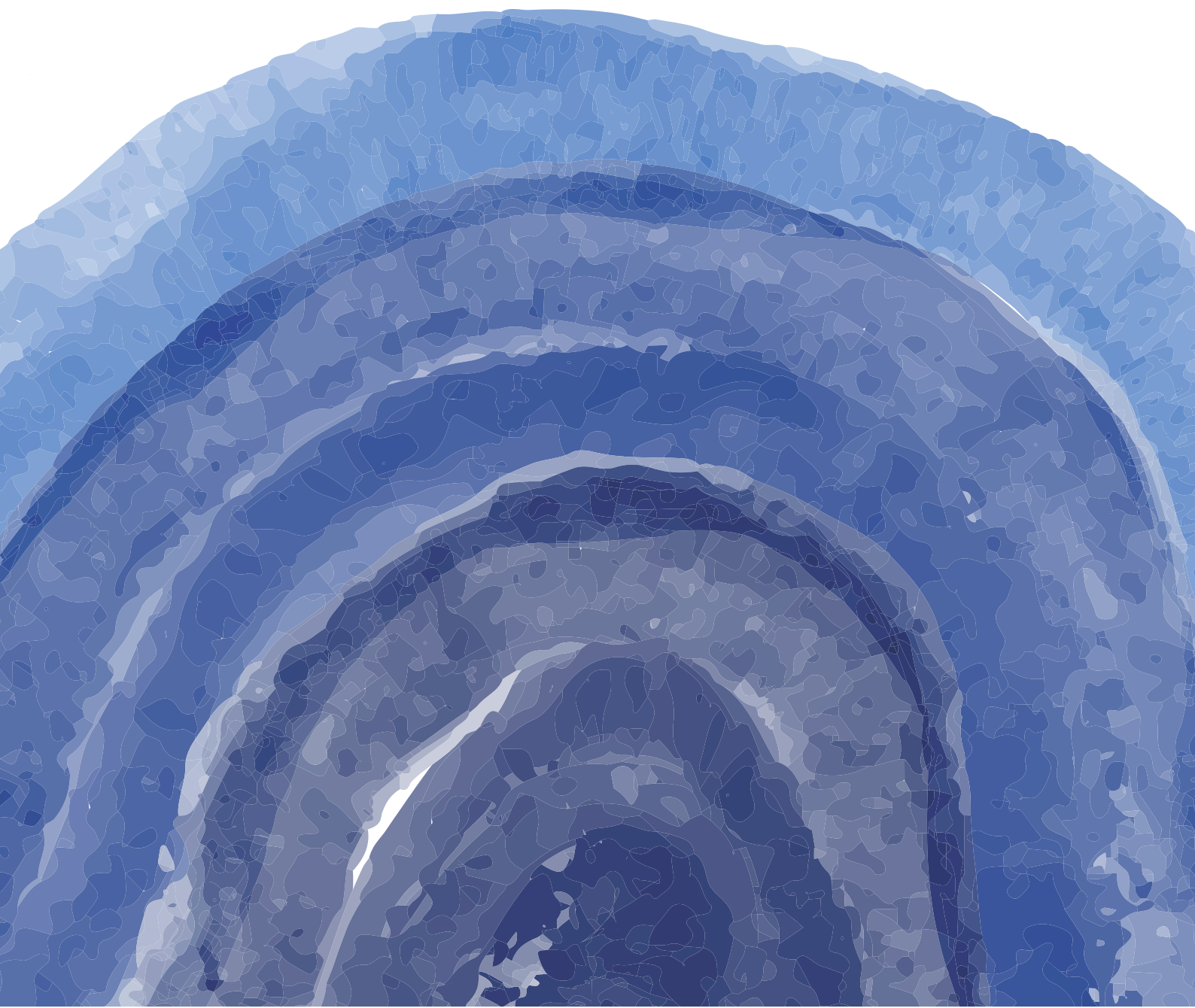


INFORME:

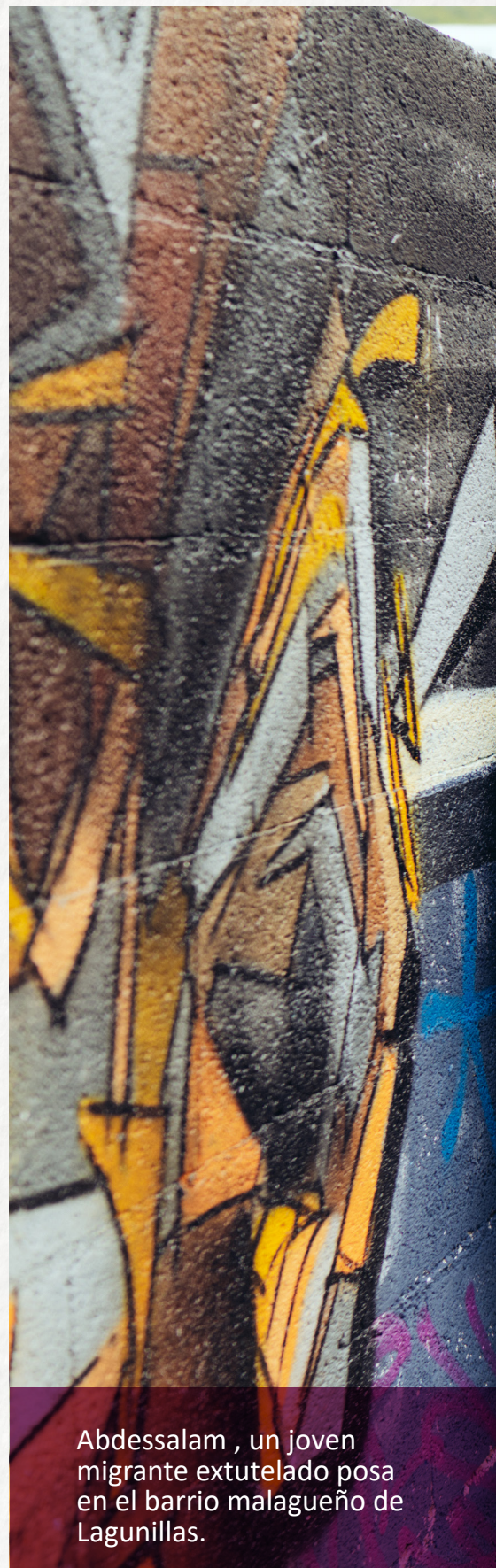
**Efectos de la crisis derivada de la COVID-19
en menores migrantes sin referentes familiares
y la juventud migrante extutelada**

elaborado por: Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes





📍 **Dirección de la Sede Central:** c/Jinetes, nº 5, 29012 – Málaga
☎ **952.21.89.87**
✉ **aem_malaga@yahoo.es**
📘 **Asociación Marroquí-España**
🐦 **@amarroquimalaga**
📷 **asociacion.marroqui.malaga**
📺 **Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes**



Abdessalam , un joven
migrante extutelado posa
en el barrio malagueño de
Lagunillas.



PRESENTACIÓN

Es una realidad el aumento de la llegada de menores sin referentes familiares (menores extranjeros no acompañados) a nuestro país en los últimos años, los cuales buscan condiciones de vida mejores que las que les pueda proporcionar su país. Asimismo, otro asunto de vital importancia, en la actualidad, es la situación a la que se exponen los jóvenes que residen en centros de protección y que, cuando cumplen la mayoría de edad, son obligados prematuramente a buscar medios para subsistir y un hogar en el que poder residir.

Estos niños, niñas y jóvenes, debido a su situación, se encuentran expuestos a la exclusión social y a dificultades educativas, laborales y sociales. Las esperanzas que les acompañaban al abandonar su país en busca de una vida mejor se truncan, lo que también les puede llegar a afectar de forma psicológica.

Todo lo mencionado anteriormente, se ha visto agravado debido a la pandemia de la covid-19 y a la posterior crisis que esta acarrea. Por lo tanto, este informe tiene como objetivo llevar a la reflexión y detallar cuáles son las dificultades que esta situación inesperada ha provocado en la infancia y la juventud en movimiento y las consecuencias que puede tener en su inclusión y desarrollo personal, social y laboral.

El Informe “Efectos De la crisis derivada de la Covid-19 en Menores migrantes sin referentes familiares y la Juventud migrante extutelada” se enmarca en el proyecto “JÓVENES EN MOVIMIENTO: Integración y Acceso a la plena Ciudadanía de los colectivos MENA (Menores Extranjeros No Acompañados) y JIEX (Jóvenes Inmigrantes Ex-tutelados)”, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía en la convocatoria de 2019.



Ahmed saluda a Mourad, trabajador encargado de los pisos tutelados de la Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes.



SOCIACIÓN MARROQUÍ
para la integración de inmigrantes

الجمعية المغربية للهجرة والاندماج

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe se ha aplicado una metodología mixta compuesta por revisión bibliográfica, entrevistas con informantes clave y análisis de la realidad. La revisión bibliográfica se ha basado en el análisis de los informes y diagnósticos más actuales que existen sobre la situación de las y los menores extranjeros no acompañados y de la juventud migrante extutelada. A mayores, y para dotar este informe con carácter participativo, se ha recurrido a la ejecución de varias entrevistas a informantes clave, concretamente a profesionales que se dedican al trabajo y/o intervención con los citados colectivos desde diferentes áreas. Así mismo, desde la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes llevamos trabajando con el colectivo más de 8 años a través de innumerables proyectos, por lo que, en este informe, también se recoge información en base al análisis de realidad que se realiza permanentemente con la juventud extutelada a la que damos apoyo.

Para la elaboración de este informe se creó previamente un grupo motor en el que diversos profesionales y dos jóvenes extutelados han expuesto sus experiencias, necesidades y propuesta de mejora o de futuro con respecto a la situación actual con la que se encuentran las y los menores extranjeros no acompañados y la juventud extranjera extutelada.

A mayores, el presente informe, también se nutre de los Foros de Profesionales llevados a cabo en el marco del citado proyecto. Estos son:

- Foro de Profesionales ¿Dónde están Ellas?: Las JIEX y las MENAs
- II Foro Andaluz a colectivos Mena y Jiex

INFORMANTES CLAVE

Nombre	Profesión/Situación
Mourad Al Ganouni	Técnico de integración de la Asociación Marroquí y educador de los pisos de autonomía para jóvenes extutelados de la Asociación.
Iulia Mancila Mancila	Profesora de la Facultad de Educación de la universidad de Málaga.
Mustafa Abdelkader Hal	Joven extutelado
Hicham Bourmana	Joven extutelado
Pedro López	Director del Centro de Protección de Menores de Álora.
Jacqueline Carvalho da Silva	Técnica de investigación social en el Observatorio del Sistema Penal ante la Inmigración (OCSPI), Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología – Universidad de Málaga.
María Crecente	Gestora de proyectos y coordinadora del área de juventud en la Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes.
Celia Sánchez Rodríguez	Trabajadora social, responsable del recurso de personas sin hogar NHB
Ignacio Romero	Profesor del I.E.S Vicente Espinel, Gaona, Málaga.
Jesús Juan Moreno	Director del Centro de Protección de Menores El Molinillo

INTRODUCCIÓN

A partir de la década de los años 90, en la frontera sur española, se observa un creciente flujo migratorio protagonizado por menores que viajan en solitario, sin referentes familiares, lo que genera gran alarma e inquietud por estar hablando de un colectivo especialmente vulnerable. Este fenómeno comienza a despertar y a abrir grandes interrogantes en los principales organismos e instituciones internacionales y estatales de los países de acogida y recepción, que dirigen su mirada al colectivo, partiendo de la elaboración de un marco que permita dar respuestas a esta grave situación de riesgo. Se está hablando de un grupo de personas que, de entrada, reúne varias condiciones que les coloca inevitablemente en esa situación de riesgo: son menores, son migrantes y viajan sin un referente familiar.

A estos menores se les conoce como “MENAs” (Menores Extranjeros No Acompañados). Se entiende por MENAs la población menor de dieciocho años que sea nacional de un Estado al que no le sea de aplicación el régimen de la Unión Europea que llegue a territorio español sin un adulto responsable de su protección, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, apreciándose riesgo de desprotección, así como a cualquier menor migrante que una vez en España se encuentre en aquella situación, de acuerdo con el artículo 189 del Reglamento de Extranjería (RD 557/2011)¹ En España existe “El Protocolo Marco de Intervención con Menores Extranjeros no Acompañados”² de 2014 que, amparándose en la Ley de Extranjería, la Ley del Menor y el Código Civil español, describe como debe ser la acogida y la intervención con esta infancia. De una manera muy resumida se podría decir que una vez determinada y comprobada su minoría de edad, estas personas, pasan a estar tuteladas por el Estado español a través del Sistema de Protección de Menores y a residir, mayoritariamente, en un Centro de Protección de Menores.

Cuando estos y estas menores cumplen la mayoría de edad, el mismo día de su dieciocho cumpleaños, dejan de estar amparados por la Ley del Menor y por lo tanto son expulsados de los Centros de Protección de Menores donde residían, y es en este momento cuando pasan a ser denominados JIEX “Jóvenes Inmigrantes Extutelados”. Es, este colectivo en concreto, la juventud inmigrante extutelada, la que aquí se presentan como participante en el proyecto como juventud en riesgo y/o situación de exclusión.

Para describir el perfil del colectivo de los jóvenes migrantes extutelados (JIEX) hay que comenzar describiendo el de los menores extranjeros no acompañados ya que de este colectivo existen más datos y mayor seguimiento debido a su tutela por el estado español. Aún así, es tremendamente complicado acceder a cifras actualizadas y oficiales y esto se va complicando a medida que vamos subiendo en la edad de esta juventud, de manera que prácticamente no existen datos oficiales sobre cuántos jóvenes extutelados residen en España y mucho menos de cuál es su situación en este país. Esto ya denota una falta de transparencia importante por parte de las administraciones públicas y habla, también, de las complicaciones a la hora de emparejar “recursos disponibles” con las “necesidades reales detectadas”.

Según datos aportados por Save the Children en su informe “Los más solos”³, durante el año 2018, se registraron en España 6.991 nuevas llegadas de menores migrantes sin referente familiar, cifras

1 Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-7703>

2 Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/10/16/pdfs/BOE-A-2014-10515.pdf>

3 Disponible en: https://www.savethechildren.es/actualidad/menas-es-un-estigma-son-ni-nos-y-ninas-solos?gclid=Cj0KCQjwjcfzBRCHARIsAO-1_Oo_q208hsHbIF4-mxUgfZAuOeEdZziN-12BxWbTQFhNprz7dh_mzdwaAvwBEALw_wcB&gclid=aw.ds

que siempre, insisten los expertos, debemos entender como estimativas. La gran mayoría de menores migrantes sin referente familiar, según la ONG sitúa al 70% en el sistema de acogida de Andalucía, Ceuta, Melilla, Catalunya y Euskadi. A mayores, este informe, también vierte el importante dato de que sobre el total de 13.405 MENAS tutelados en España en 2018, 12.448 eran niños y 957 niñas. Otros datos oficiales ofrecidos por el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados⁴ a fecha de 31 de diciembre de 2018 situaban el total de inscritos en 13.796 menores bajo la tutela o acogimiento de los servicios de protección. De este total, 12.825 son niños y 971 niñas. En consecuencia, vemos como en 2018 se produjo un incremento respecto de los 6.414 inscritos en el año 2017. Siguiendo con datos de 2018, la mayoría se encontraban tutelados por la Comunidad Andaluza (6.294 menores).

Siguiendo los datos arrojados por el informe “Los más solos” de Save the Children se pueden perfilar las nacionalidades de estos menores y, por lo tanto, de los jóvenes en movimiento; los países de origen por orden descendiente son: Marruecos, Argelia, Guinea Conakry, Costa de Marfil, Camerún, Nigeria, Mali y Siria; representando Marruecos más del 70% de los casos. Las rutas migratorias utilizadas por este colectivo atraviesan África, desembocando todas ellas en Marruecos, que ostenta la posición geopolítica de frontera vertical de la Unión Europea. Este periplo migratorio puede llevar desde pocos meses a varios años contando que una vez accedido a territorio español en Ceuta y Melilla aun tienen que conseguir cruzar el Mar Mediterráneo hasta costas Andaluzas, donde, en verdad, se encuentra el 34,44% de esta población, siendo el territorio español con mayor número de menores y jóvenes en movimiento.

Para aterrizar los datos sobre la juventud en movimiento en Andalucía se recurre al informe elaborado por la ONG APDHA “Infancia Migrante: Derechos Humanos en la Frontera Sur 2019”. Este informe ya avisa de la poca transparencia de las administraciones públicas a la hora de dotar al tejido social de datos oficiales, por lo que han tenido que hacer una inferencia de los números en base a los registros de la población migrante menor de edad: “Si a 31 de diciembre de 2017 se encontraban bajo tutela del Sistema de Protección de Menores 1.309 niños/as y adolescentes migrantes, de los cuales el 33,5% tenía 17 años; a lo largo de 2018 el número de éstos/as que habrá alcanzado la mayoría de edad estará alrededor de 438 jóvenes [...] A los/as que cabría sumar, tanto aquellos/as que se hayan incorporado durante el año en curso al sistema de protección cumpliendo 18 años durante el mismo.”(APDHA, 2019, pág. 155). Las cifras más actuales que se tienen aparecen el documento “Estrategia Andaluza para Inmigración 2021-2025”⁵ (publicado en marzo 2021) haciendo referencia a datos aportados por la Dirección General de la Infancia de la Junta Andalucía que cifra, en 2019, la existencia de 1.088 jóvenes extutelados en Andalucía. No se cuenta con datos desagregados por provincia.

La situación de esta juventud es especialmente delicada ya que el mismo día que cumplen los 18 años deben abandonar los centros de protección menores encontrándose una situación de vulnerabilidad extrema: de un sistema de tutelaje integral pasan a una situación de autonomía plena, pero sin acceso a los recursos necesarios para la misma. Por ello, muchas de estas personas pueden pasar directamente a encontrarse en una situación de calle, precisamente por la escasez de opciones de vivienda sociales destinadas específicamente para este colectivo. Este colectivo presenta unas peculiaridades concretas: Existen muchos casos en los que el/la joven que abandona la tutela se encuentra en situación administrativa irregular, lo que supone un obstáculo prácticamente insalvable para su integración. La mayoría de estos/as jóvenes no tiene a su familia, es decir, carece de una red

4 Disponible en: https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5833_d_dma_2018d.pdf

5 Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/tramite_informacion_publica/21/03/Estrategia%20Inmigracion%20vf%2029%2003%2021%20v2.pdf

de apoyo importante, base esencial para sus iguales autóctonos, los cuales cada vez más dependen de la misma debido a la tardía emancipación de los jóvenes en la actualidad. La nula o escasa formación con la que estos jóvenes abandonan el Sistema de Protección, por varias razones: ya sea por las dificultades para emprender de forma óptima los estudios (problemas con el idioma de acogida, falta de herramientas educativas específicas para paliar las desigualdades, nivel de estudios, etc.), o simplemente por la edad a la que han llegado al territorio español, a veces pocos meses antes de cumplir la mayoría de edad. Las dificultades para acceder a una vivienda digna. La mayoría de los jóvenes abandonan el Sistema de Protección sin la consecución de un empleo ni posibilidades de ello, debido a su situación administrativa: Residencia temporal no autorizada a trabajar.

Entre las problemáticas que se desprenden de este acceso acelerado a la vida adulta y de la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentra esta juventud, se pueden destacar las siguientes: Complicaciones para la renovación del permiso de residencia; Complicaciones para el acceso al permiso de trabajo; Falta de información y autonomía por parte de esta juventud en materia de extranjería; Necesidad de aprendizaje y mejora de la lengua española.; Falta de acceso al sistema educativo reglado; Falta de acceso a formación profesional y prácticas laborales; Jóvenes en situación de sinhogarismo fuera de la red de recursos; Deficiencias en el acceso a los recursos habitacionales; Necesidad de integración con la población autóctona; Falta de información y claridad en sus procesos de integración; Necesidad de generar espacios de encuentro e integración mixtos; Instrumentalización de la juventud migrante en discursos políticos racistas y xenófobos; Aumento de la percepción negativa de la inmigración y de esta juventud migrante

A los factores de riesgo mencionados con anterioridad se añaden las propias del proceso migratorio personal experimentado desde que eran menores y las que posteriormente se encuentran asociados a su situación administrativa irregular o dificultades para mantener autorización de residencia y trabajo. Se suma, además la influencia que sobre ellos ejerce el imaginario colectivo construido sobre los menores que migran solos basado en el discurso sobre el “efecto llamada” o en la tendencia a su criminalización identificando al colectivo de manera homogénea.

La desventaja social relacionada con pobreza, vivienda, desempleo, actividad delictiva y embarazos adolescentes que alcanzan los jóvenes extutelados en los países europeos supone un alto porcentaje, a pesar de que las normativas como la Ley/1998, de 20 de abril, de los Derechos y Atención al menor de la Junta de Andalucía, en su artículo 37, recoge que: “Al menos, durante el año siguiente a la salida de los menores de un centro de protección, la Administración de la Junta de Andalucía efectuará un seguimiento de aquellos al objeto de comprobar que si integración socio-laboral sea correcta, aplicando la ayuda técnica necesaria”⁶. Sin embargo, el Comité de los Derechos del Niño y la Comisión Europea van más allá, considerando la necesidad de la prevención de los riesgos que se desarrollan por la temprana emancipación. Para ello, plantean programas de preparación para la vida independiente desde dos años antes de la mayoría de edad con el objetivo de evitar el paso a situación migratoria irregular (con riesgo de expulsión) o incluso caer en manos de mafia u organizaciones delictivas.

Con respecto al alcance de la mayoría de edad, Pedro López manifiesta que esto no puede ser una hucha rota que mientras estás en el sistema de protección “echen dinero por arriba, pero cuando cumples 18 está rota por abajo y el dinero no va a ningún sitio”. Si se invierte dinero en estos chicos durante los años que están en el centro, hay que seguir luchando para conseguir integrarlos una vez que cumplen la mayoría de edad. Las consecuencias de la adultez acelerada que se les exigen a estos jóvenes han sido contempladas en diversos estudios internacionales que lo relacionan con mayor riesgo de fracaso escolar, precariedad laboral, parentalidad prematura, conductas adictivas,

6 Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1998-14944

delincuencia, problemas de salud física y mental, indigencia y aislamiento social (Dixon y Stein, 2005)⁷.

Desde que el pasado 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaraba la covid-19 como pandemia, los países de todo el mundo comenzaron a adoptar medidas y estrategias para controlar su propagación y los terribles efectos que conlleva. En esta Declaración⁸ el Dr. Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, recordaba que “fijarse únicamente en el número de casos y en el número de países afectados no permite ver el cuadro completo”. Efectivamente, el brote de la covid-19 no es solo una crisis sanitaria, sino que su propagación y las medidas que se están adoptando para su contención tienen, también, repercusiones sociales, económicas graves y por tanto repercute directamente en los Derechos Humanos.

Como comentamos, el coronavirus no sólo ha provocado una crisis sanitaria de primer orden. Está provocando ya una crisis social y de empleo aguda, con riesgo de larga permanencia. Lógicamente, el impacto social que esto tiene dependerá de las decisiones que vayan adoptando en primer lugar los poderes públicos, pero también los distintos actores y agentes sociales de nuestra sociedad. A su vez ha desvelado la debilidad de nuestro sistema sanitario, las limitaciones de las políticas públicas responsables de garantizar nuestros derechos sociales y la fragilidad del contrato social, donde todavía abunda la precariedad laboral, los bajos salarios, la desigualdad de género y la vulnerabilidad de una parte importante de la población, afectando con fuerza arrolladora al colectivo de jóvenes migrantes. Las principales consecuencias que este hecho tendrán un impacto en diferentes áreas como el aumento del desempleo, el aumento de la pobreza, aumento del racismo y la xenofobia, etc. y esto va a degradar mucho más, la ya maltrecha situación a la que se enfrentan la juventud inmigrante extutelada.

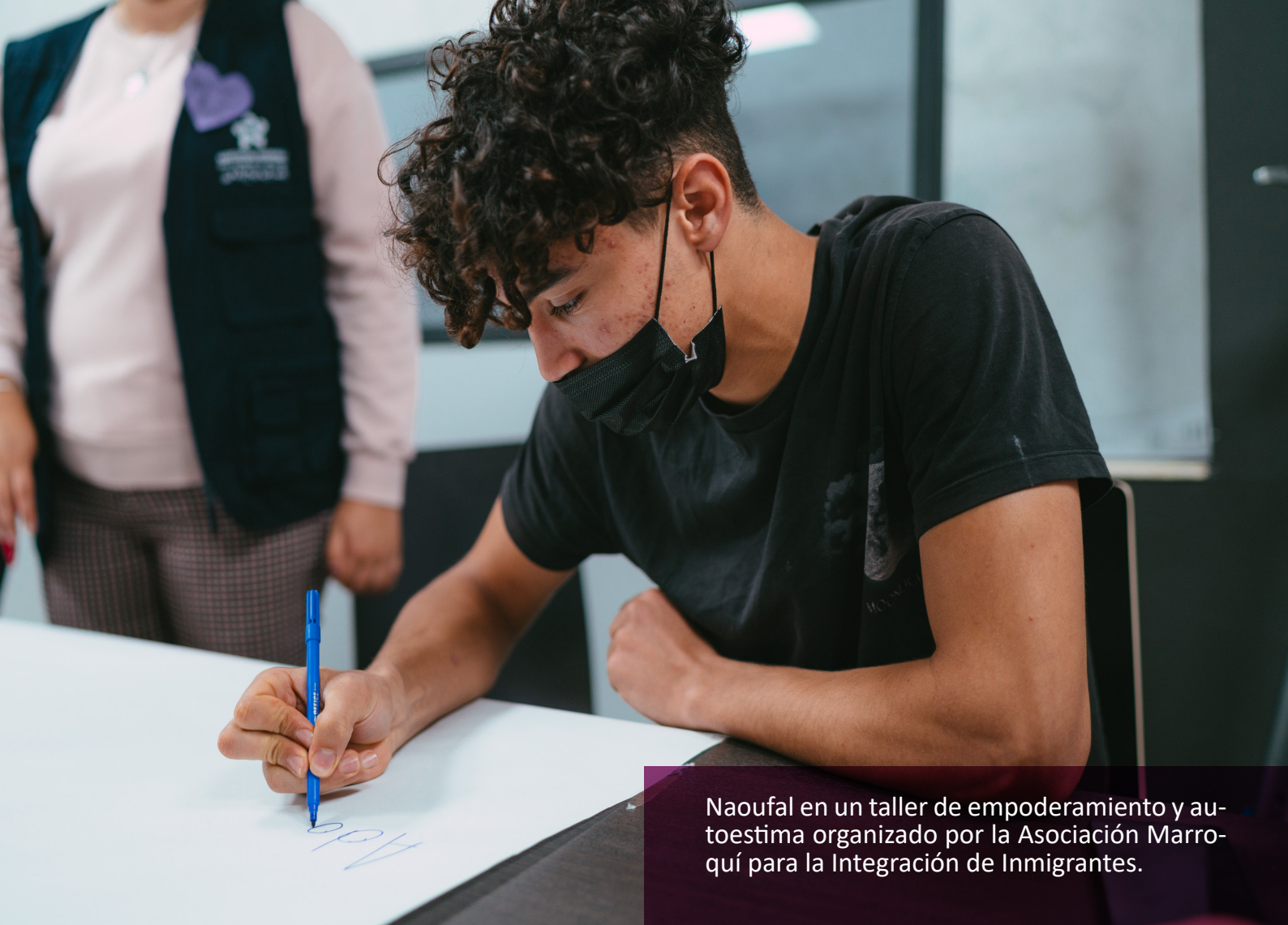
A mayores, siguiendo la investigación “Las consecuencias psicológicas de la COVID-19 y el confinamiento”⁹, realizado por investigadores de seis universidades españolas; se analiza cómo la pandemia ha afectado y continúa haciéndolo en el estado de ánimo de las personas y coinciden en que las más jóvenes vislumbran un futuro más desalentador en materia laboral y económica que el resto de la población. Entre los resultados del estudio también destaca que más de la mitad de las personas jóvenes están muy preocupadas por su futuro. Asimismo, el 33% de los jóvenes de más edad es pesimista respecto a las consecuencias económicas de la pandemia de aquí a un año, pero los de 16 a 24 años lo ven todavía peor, ya que el 65% de ellos creen que la economía no se recuperará en varios años. Asimismo, el estudio señala que el 53% de las personas de entre 18 y 34 años presentan más problemas de concentración; el 37% tiende a no querer pensar ni hablar de los problemas y el 49% asegura haber experimentado sentimientos depresivos, pesimistas o de desesperanza a causa del confinamiento y los efectos socioeconómicos de la pandemia. Los efectos psicológicos del confinamiento y de la crisis sanitaria pueden aparecer demorados en el tiempo “y presentar tendencia a ‘cronificarse’, como es habitual en el curso del estrés postraumático, y otras patologías relacionadas con las medidas de cuarentena que se han observado en el contexto internacional de la crisis de la COVID-19”

Los problemas derivados del confinamiento y la crisis social y sanitaria de la covid19 no hace sino que aumentar la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentra la juventud migrante extutelada.

7 Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/167/16725574021.pdf>

8 OMS. Alocución del Director General <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

9 Disponible en: https://www.ub.edu/web/ub/ca/menu_eines/noticies/docs/Consecuencias_psicologicas_COVID-19.pdf



Naoufal en un taller de empoderamiento y autoestima organizado por la Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes.

ÁMBITO DOCUMENTAL:

La Ley de Extranjería española se erige como un muro infranqueable que inmoviliza y estanca las actuaciones desde los diferentes actores de intervención. Esto pasa porque si de verdad estamos trabajando por la integración holística de estos colectivos la solución final solo puede pasar por la regularización de los papeles y de la situación administrativa de la juventud de manera que estén autorizados a residir y a trabajar legalmente en territorio español. De una manera más concreta se pueden nombrar las siguientes problemáticas relacionadas:

- Diferencias en la tramitación de la documentación administrativa en los Centros de Protección de Menores. Un número significativo de jóvenes salen de los centros de menores sin haber regularizado su situación administrativa por lo que no tienen permitido trabajar en territorio español, pero al mismo tiempo tienen un año (en el mejor de los casos) para renovar la residencia, que solo se puede hacer presentando “medios de vida”, o lo que es lo mismo, alguna fuente de ingresos.
- Jóvenes migrantes también estiman que no reciben suficiente información respecto a los papeles y permisos de trabajo en los centros de protección. Exigen una mayor transparencia con sus propios procesos de consecución de documentación.
- Las personas responsables de centros de protección y de asociaciones que trabajan en el ámbito de las migraciones manifiestan la lentitud burocrática de las administraciones que ralentiza los procesos de obtención de la documentación para los jóvenes.

La obtención y la regularización de los papeles es la fuente de malestar, preocupación, frustración e incertidumbre de la juventud extutelada, ya que de estos procedimientos depende que puedan o no continuar con sus proyectos personales y laborales. Con el estallido de la covid19 esta sensación de incertidumbre que siempre rodea a los trámites de extranjería se ha incrementado debido al parón de las administraciones públicas y la suspensión de los plazos administrativos.

Aunque aún se está lejos de contar con el marco jurídico y normativo ideal para la regularización de la situación documental y administrativa de la juventud migrante extutelada. En el contexto de este último año se han conseguido algunos logros en materia de extranjería que es importante que se comenten. Estas son:

La Instrucción para la autorización de trabajo MENAs +16 (marzo 2020)¹⁰: La concesión de la autorización de residencia, expedida a favor de los menores extranjeros, habilitará para el ejercicio de la actividad laboral por cuenta ajena en el momento en el que éstos alcancen 16 años de edad, sin necesidad de ningún otro trámite administrativo en materia de extranjería. Esta habilitación quedará reflejada expresamente en la documentación expedida a su favor, mediante la siguiente leyenda “habilita a trabajar por cuenta ajena”.

En el seno de la pandemia se ha desarrollado el conocido como Decreto Agrario (Real Decreto-ley 13/2020)¹¹ que ha permitido que se adoptaran medidas urgentes en materia de empleo agrario que ha posibilitado que jóvenes entre los 18 y 21 años nacionales de terceros países en situación regular pero sin permiso de trabajo hayan podido acceder al empleo agrario. Aunque este decreto, en sus inicios, ha levantado muchas desconfianzas entre los jóvenes ya que todo apuntaba a que se les podría instrumentalizar como fuerza de trabajo durante la pandemia para luego volver a dejarlos en la misma situación de vulnerabilidad en la que ya estaban, pero finalmente, la dirección general de migraciones ha conseguido que la juventud que haya trabajado un mínimo de un mes a través de la excepción de este decreto se les conceda un permiso de trabajo de 2 años.

Por último, comentar que en mayo de 2021 se ha publicado un borrador para la modificación de la Ley de Extranjería, concretamente el “Borrador de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social”. Este borrador aunque de momento sea eso, un borrador, propone nuevas medidas que facilitarían bastante la documentación de la juventud migrante extutelada. Estas medidas son:

- Trámites en 15 días y no en nueve meses: las comunidades autónomas deberán iniciar los trámites para la concesión de la tarjeta de residencia de los menores migrantes no acompañados 15 días después de su llegada a España, en vez de los nueve meses establecidos en la actual normativa
- Se incrementa la vigencia de la autorización de residencia, que pasará a ser de dos años, renovable por periodos de cinco años mientras el beneficiario siga siendo menor.
- Esta autorización de residencia incluirá el permiso de trabajo a los menores migrantes de entre 16 y 18 años
- Permiso de residencia retroactivo para +18: Quienes estuvieron tutelados y no pudieron regularizarse por cualquier motivo ajeno a su voluntad pueden hacerlo ahora hasta los 23 años.
- Continuidad de la autorización de residencia con habilitación a trabajar de la que ya dispone el menor extranjero no acompañado
- Medios de vida: Se cambia del IPREM al IMV y se puede completar con ayudas sociales o de entidades.

10 Disponible en: https://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/normativa/nacional/instrucciones_sgje/documentos/2020/report_final_200305_Instruccion_MENAS.pdf

11 Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-4332>

A mayores de todo lo nombrado, es importante destacar en este apartado las consecuencias que han tenido la suspensión de los plazos administrativos conjuntamente con el cierre o los servicios mínimos de las entidades sociales, el teletrabajo y los ertes. Todo esto ha reducido el número de recursos, de plazas y de personal a disposición de la infancia y juventud en movimiento, ya de por sí bastantes escasos.

En este sentido, Pedro López habla de que el Consulado de Marruecos en Algeciras está desbordado (renovar pasaportes, por ejemplo). Las citas en comisaría son imposibles. Los recursos de los centros también son limitados, por ejemplo, cuando necesitan salir para realizar trámites o inscripciones de los y las niñas, llaman a un compañero que sustituya, pero el personal es limitado y no somos muchos para atender a los chicos. A nivel de citas y nivel de atención se ha notado este colapso, señala.

Jacqueline Carvalho opina que Ceuta vive en colapso desde hace mucho tiempo por falta de plazas en los centros y recursos de alojamiento y asistencia, así como, de profesionales. El propio centro no tiene capacidad para atender a toda la infancia extranjera no acompañada. La calle no es solo la consecuencia de los problemas del centro sino también de la localización geográfica en la que se encuentra, la infancia y la juventud perciben a Ceuta como Marruecos y se quieren trasladar a la península.

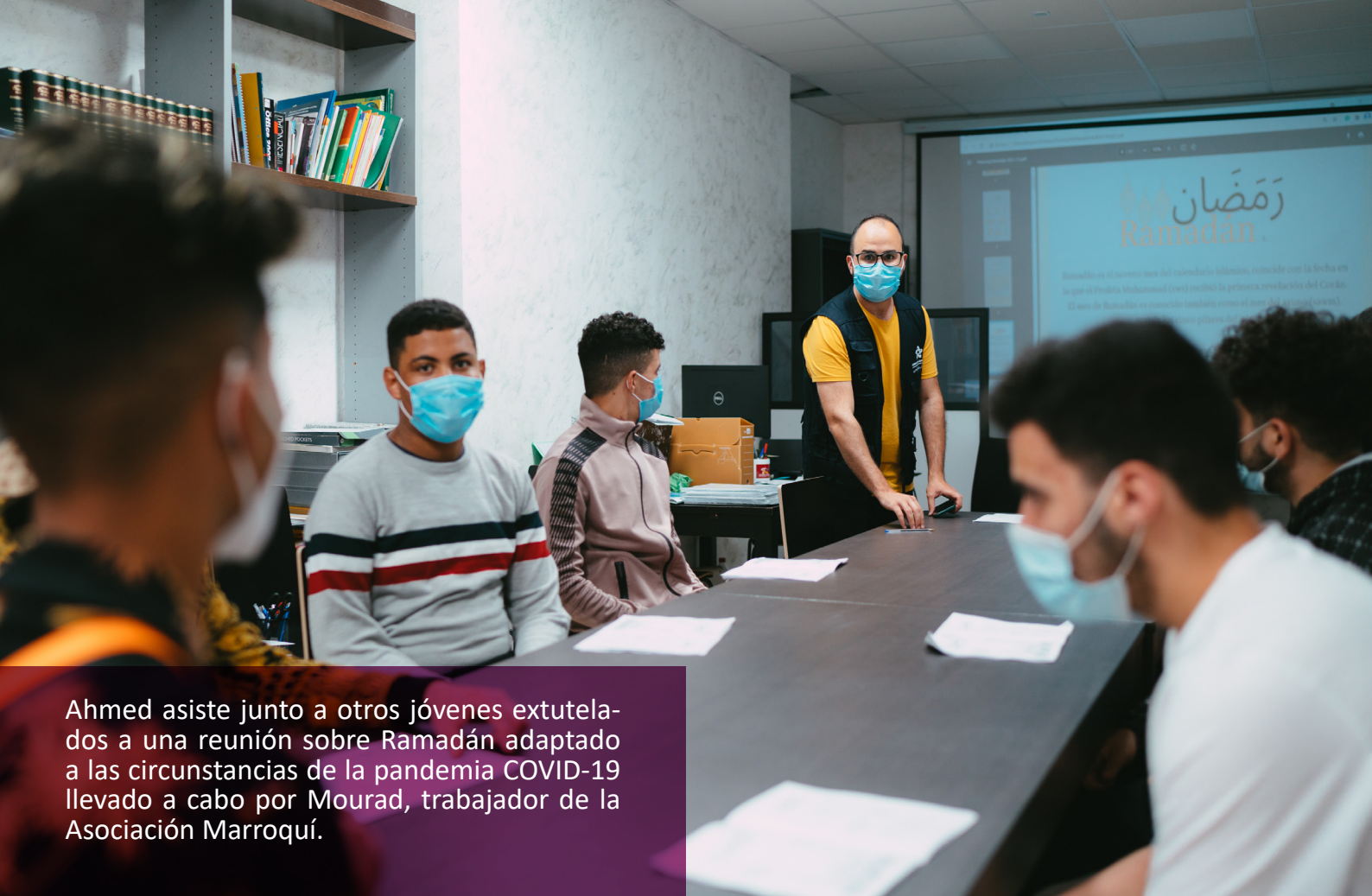
Iulia Mancila Mancila, profesora de universidad de Málaga, ha contemplado como se instaló el teletrabajo y considera que era difícil adaptarse, al límite de que ciertos recursos quedaron suspendidos, además manifiesta que muchos trabajadores han estado en ERTE provocando una disminución de profesionales en activo.

Hicham Bourmana, joven extutelado que permanece residiendo en un piso de la Asociación Marroquí expresa su inquietud y preocupación durante ese periodo de tiempo porque temía no poder renovar su documentación, ya que, la situación era imprevisible y el tiempo a pesar de estar paralizado, en cuanto a la vigencia de los documentos oficiales, la incertidumbre y preocupación seguía latente.

En cuanto a recursos de alojamiento, Pedro López dice que tiene en el centro dos jóvenes cercanos a la mayoría de edad. A los recursos que ha llamado (Asociación Marroquí, Cruz Roja, Proyecto Amor, Poblado Mundo...) todos estaban completos. “La realidad es que no hay sitios, los albergues también están con listas de espera. Cuando un menor pasa a un recurso de seis meses, quizá va a la calle con 18 años y seis meses. Psicológicamente es como: no lo hemos echado a la calle, pero lo hemos echado con un flotador que se está desinflando”.



Un joven extutelado muestra orgulloso su permiso de residencia y trabajo.



Ahmed asiste junto a otros jóvenes extutelados a una reunión sobre Ramadán adaptado a las circunstancias de la pandemia COVID-19 llevado a cabo por Mourad, trabajador de la Asociación Marroquí.

ÁMBITO EDUCATIVO

La educación y el nivel formativo son factores que favorecen o dificultan las situaciones de inclusión o exclusión social, pero en el caso de los niños/as y adolescentes bajo medidas de protección o que acaban de salir de los centros, la educación se convierte en un factor protector muy importante, ya que al cumplir su mayoría de edad son empujados hacia una acelerada transición a la vida adulta, de forma obligada, llena de dificultades y desventajas, alterando su desarrollo evolutivo y responsabilidades propias de su etapa madurativa. Por lo cual, una adecuada intervención y asistencia educativa minimizará los riesgos de padecer problemas de salud mental, problemas para acceder al mundo laboral, relaciones familiares, maternidad/paternidad temprana, problemas con la justicia, y el riesgo de convertirse en personas en situación de sinhogarismo. Según Adame y Salvà (2010)¹² las trayectorias escolares y los itinerarios formativos constituyen espacios de intervención determinantes para la prevención de riesgos relacionados con la temprana emancipación.

El aprendizaje del idioma español, la dificultad de acceso a educaciones superiores o el alto abandono de los estudios son los problemas generalizados de estos colectivos. Las propuestas resolutivas a nivel de gestión de los recursos educativos pasan por la flexibilización de los mismos por lo que se ha abogado por la especialización, la flexibilidad y la sensibilización de todas las personas para poder contar con la buena voluntad de las mismas para por ejemplo realizar trámites fuera de plazo o permitir la matriculación en los centros educativos antes de que se tengan los papeles en regla. De la misma manera los recursos de alta intensidad para esta juventud una vez cumplen los 18 años

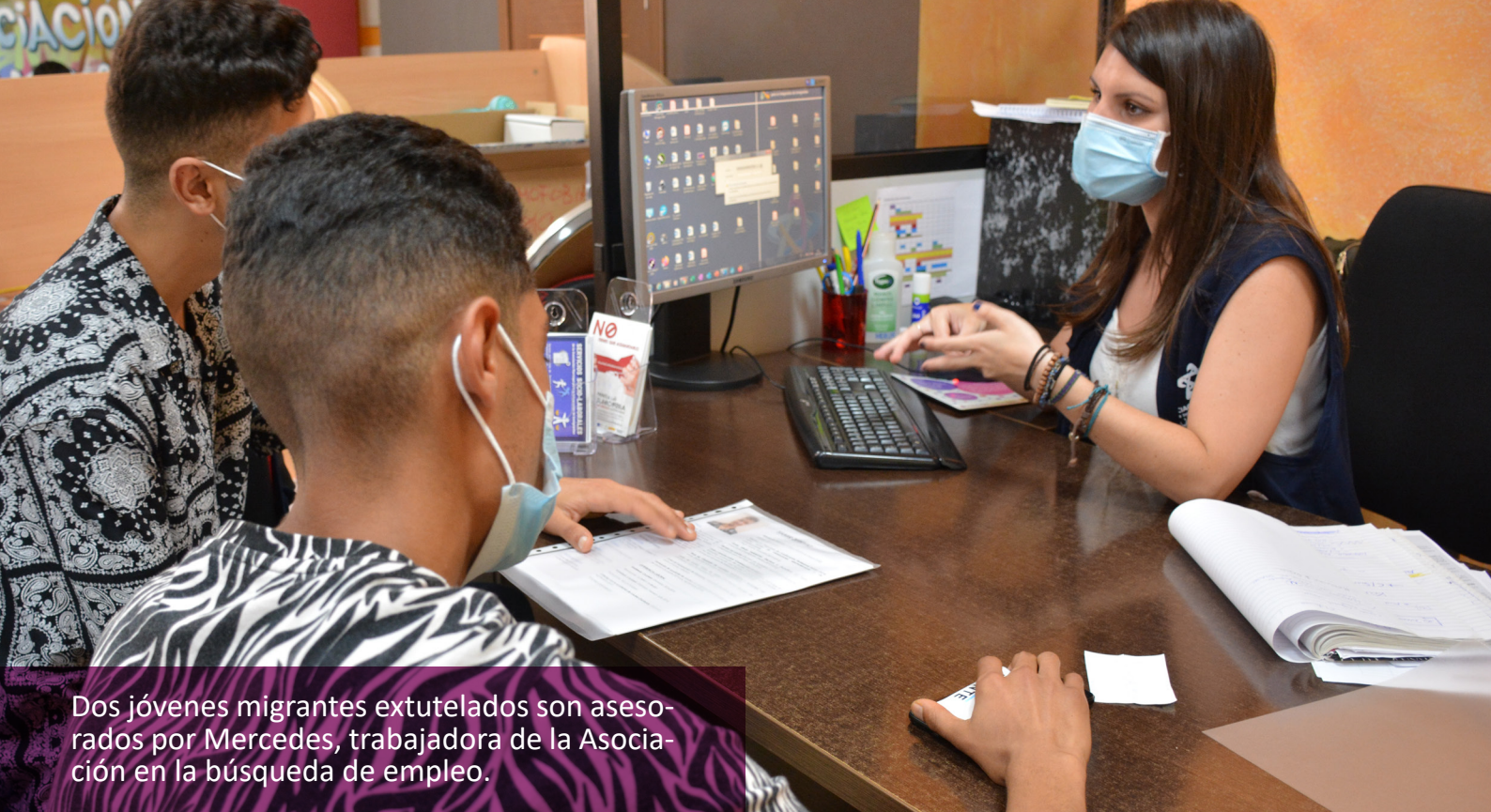
¹² Disponible en: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re351/re351_08.pdf

son tremendamente escasos y también la necesidad de autonomía económica es una prioridad, por lo que los itinerarios de estos recursos suelen optar por los ciclos formativos y la formación profesional para intentar insertar a la juventud en el mercado laboral. La juventud migrante extutelada pocas veces tienen la estabilidad necesaria (necesidades residenciales y económicas cubiertas a largo plazo) para plantearse seriamente un itinerario educativo a la largo plazo y, mucho menos, contemplar una carrera universitaria. Por lo tanto, estos niños, niñas y jóvenes se encuentran numerosos desafíos debido a su situación porque aun teniendo acceso a la formación suelen contar con un mayor número de repeticiones de curso, e incluso mayor absentismo escolar que la población normativa porque tal y como refleja Maslow en la escala de necesidades recogida en la teoría sobre la motivación humana de 1943, si no se cubren las necesidades fisiológicas no se pueden lograr de manera efectiva los otros cuatro niveles.

Todo lo comentado está reforzado por los alegatos de los informantes clave. Por ejemplo, Pedro López piensa que a nivel formativo hay que animar a los chicos a que estudien, ya que ellos vienen con la idea de querer trabajar y no estudiar; el camino de los estudios es demasiado lento y no les posibilita ni generar ingresos económicos ni regularizar sus papeles. En este sentido, desde los Centros de Protección de Menores, como el de Pedro López, se intenta trabajar con ellos y ellas sus objetivos vitales en relación con sus procesos migratorios intentando motivarles hacia el estudio como puerta de entrada a trabajos cualificados mejor pagados. En este sentido, María Crecente manifiesta que esta juventud tiene muy poca fe en los estudios reglados y superiores, sus preferencias apuntan a los cursos que incluyan prácticas laborales ya que ahí ven una oportunidad de gustarles al empleador para conseguir el pre-contrato de un año que necesitan para obtener el permiso de trabajo. María también recalca que las mejores opciones son los cursos que tienen una compensación económica por participar en ellos, ya que sería la única opción razonable para las y los jóvenes que se encuentran en una situación de precariedad económica total. Incluso, el acceso a este tipo de cursos y formaciones profesionales se hace complicado con las y los jóvenes no tienen su documentación en regla; como apunta Mourad Al Ganouni, el acceso a la educación no es igualitario para todas las personas, ya que, para acceder a ciertas formaciones las entidades u organismos que las ofertan requieren que las personas interesadas en realizarlas tengan NIE en vigor, limitando de esta manera la oferta formativa a la juventud que no cumplen dicho requisito.

La pandemia generada por la Covid-19, una vez más, lo que hace es acrecentar las diferencias y los obstáculos para la integración del colectivo. En este sentido, la Organización Internacional para las Migraciones, destaca que estos niños, niñas y jóvenes no siempre tienen acceso a los recursos digitales necesarios, por lo que corren mayor riesgo de abandono escolar o quedarse rezagados en cuanto al aprendizaje del idioma, factores básicos para su adecuada inclusión en la sociedad. Por lo tanto, es necesario insistir en que son un grupo vulnerable al que la pandemia no le ha favorecido en ninguno de sus ámbitos, y mucho menos en el escolar, ya que ha dificultado que esta infancia y esta juventud hayan podido acceder a las clases y a los recursos escolares debido a que en los centros y recursos en los que residen no es común que puedan contar con un ordenador individual y con un tutor que les acompañe.

En este sentido varios informantes clave se han pronunciado. Ignacio Romero, comenta que los y las jóvenes necesitan mayor refuerzo y atención porque el hándicap del idioma es una realidad ineludible a la que hay que prestar atención y atender. Mourad Al Ganouni en este sentido manifiesta que el idioma es una dificultad añadida para esta juventud cuando inician una formación y el hecho de que las clases pasarán de ser presenciales a online durante la pandemia ha ralentizado aún más su aprendizaje aumentando la dificultad para la comprensión del temario. No obstante, Iulia Mancila, profesora de la universidad de Málaga, comenta que la situación ha sido aún más grave porque la mayoría de esta juventud no tenían acceso a internet cuando la población estaba confinada por lo que ni siquiera podían acudir de manera telemática a las clases y/o formaciones.



Dos jóvenes migrantes extutelados son asesorados por Mercedes, trabajadora de la Asociación en la búsqueda de empleo.

ÁMBITO LABORAL

En relación a este ámbito, la mayor traba de todas para la inserción laboral de esta juventud se encuentra de nuevo en la omnipresente Ley de Extranjería. Si partimos de la idea de que, en muchos casos, la consecución del permiso de residencia no lucrativo es altamente complicada debido a la obligatoriedad de presentar los “medios de vida”, a esto hay que sumarle que para poder cambiar de un permiso de residencia no lucrativo a uno lucrativo, que autorice al joven o a la joven trabajar en España, se tiene que presentar un pre-contrato de un año a jornada completa (40h) que viene a ser un compromiso de contratación firme por un periodo mínimo de un año, lo cual si ya era complicado antes hay que sumarle el estallido la Covid-19 que ha agravado exponencialmente la situación. Aún así, como ya se ha comentado, el Decreto Agrario ha supuesto una oportunidad para esta juventud en tiempos de pandemia, aunque no todos los agentes sociales valoran por igual esta oportunidad como iremos viendo a continuación.

Pedro López piensa que las y los menores están en una gran situación de vulnerabilidad social, y la Covid-19 se ha llevado a los más vulnerables: “a nivel físico se ha llevado a los abuelos, y los más vulnerables socialmente son nuestros niños, menores que cuando cumplen 18 son muy difíciles de integrar laboralmente, por lo que integrarlos con una crisis mundial es mucho más”. Necesitan un precontrato de un año a 40 horas para conseguir estar en situación regular, por lo que con la crisis es totalmente imposible. Además, señala que cuando cumplen 18 se ven abocados a estar en la calle o a asistir a entidades y/o asociaciones, que también son recursos limitados. Por lo que reclama que se tiene que luchar por la integración laboral de estos jóvenes. Considera que también hay un abandono por parte de los empresarios. El sector para la formación de los chicos era más de turismo, hostelería... y “cuando hace las prácticas laborales un chico, pretendes y tienes la intención de que obtenga un contrato de trabajo”. Cuando los chicos han empezado a realizar prácticas, algunos empresarios estaban muy contentos con ellos, y cuando le preguntaba si le ofrecerían al chico un contrato de trabajo, decían “es que no sé si voy a cerrar por el Covid”, entonces hacer un contrato de un año a 40 horas es muy complicado porque no se sabe qué va a pasar mañana y la hostelería vive con mucha incertidumbre.

En cuanto a los y las menores en edades comprendidas entre los 16 y 18 años, Pedro López habla de que los jóvenes que están en el centro es que, aunque puedan trabajar, no trabajan, ya que son menores y las empresas no les contratan por el tema de la “imagen de empresa”. Desde los centros de menores si se organizan algunas prácticas en empresas, pero como trabajo en sí los menores no suelen trabajar. Están más enfocados en que como menor, utilicen este periodo para estudiar y formarse.

La juventud inmigrante extutelada se encuentran con serias dificultades para acceder al mercado laboral, pero la pandemia de la covid19 ha agravado la situación, ya que de por sí los trabajos a los que han tenido acceso son empleos informales y precarios que normalmente no cuentan con un contrato de trabajo por lo que se les vulnera los derechos laborales fácilmente, por ejemplo al no tener derecho a los planes de protección social, como puede ser las ayudas al desempleo. Por lo que, mucho de los jóvenes que se encontraban trabajando en esta situación antes del estallido de la pandemia, han sido despedidos sin acceso a ayudas por desempleo como puede ser el ERTE debido a las situaciones precarias y de desamparo en las que se encontraban trabajando incrementando aún más su situación de extrema vulnerabilidad.

Mourad Al Ganouni, técnico de la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes, en esta línea manifiesta que algunos jóvenes antes del confinamiento ya tenían ofertas de trabajo que les permitía renovar su documentación, pero debido a la pandemia y el confinamiento estos contratos finalmente no se llegaron a firmar impidiendo que los y las jóvenes accedieran a la documentación paralizandolos procesos de autonomía y relegándoles una vez más a la precariedad con las consecuencias sociales y psicológicas que acarrea como, por ejemplo, las altas cuotas de frustración por haber estado a punto y no “haberlo logrado”. En este sentido, actualmente manifiesta la necesidad de retomar el contacto con esas empresas para considerar la intención de contratación nuevamente pero, como comentaba Pedro López, los sectores de empleo a los que solían acceder esta juventud son los más castigados por la crisis por lo que todavía se resienten y los seguirán haciendo bastante tiempo más.

Durante el estallido de la pandemia se ha visibilizado la necesidad de mano de obra en el sector agrícola cubierta en su mayoría por mano de obra inmigrante, siendo esta una de las oportunidades laborales a la que han podido acceder la juventud migrante extutelada a través del Decreto Agrario, del que ya se ha hablado en el apartado de documentación. Si lugar a dudas, el Decreto Agrario ha supuesto una oportunidad laboral en tiempos de pandemia, pero no se puede perder de vista que, precisamente el sector agrario, es uno en los que se producen mayor explotación laboral hacia las personas migrantes. En este sentido, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) expresa que debido a la pandemia existe mayor riesgo de que los jóvenes migrantes sufran explotación laboral, tanto por ser jóvenes como por ser migrantes. Además, destacan que los sectores a los que se dedican a trabajar este colectivo suelen ser de economía informal, temporal y ocasional, y en los sectores más afectados por la pandemia. Así mismo, el informe “Impacto del COVID-19 en distintas formas delictivas”¹³ destaca las condiciones de explotación laboral en el sector agrario durante la pandemia: Jornadas de 11 horas diarias a más de 40 grados y sin agua. No podían guardar las distancias de seguridad necesarias e incluso llegan a ser confinados en asentamientos irregulares cuando hay algún brote. Discurso de odio hacia los inmigrantes temporeros, acusándolos de ser portadores del COVID-19, etc.

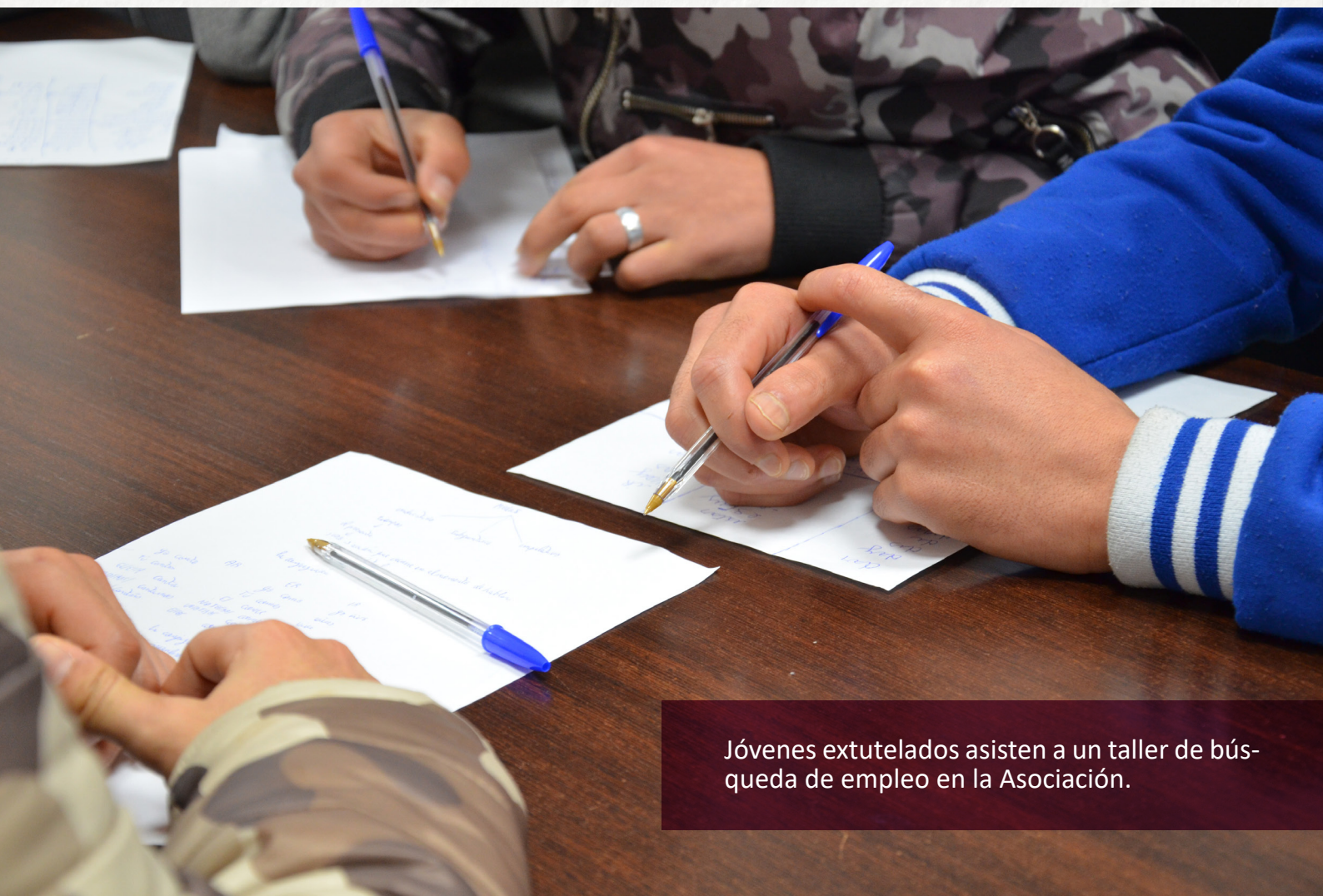
El Decreto Agrario, si bien ha sido una oportunidad laboral, las opiniones sobre el mismo están divididas. Primeramente, María Crecente, nos comenta que cuando se aprobó dicho decreto se realizó

13 Investigación disponible en: <https://www.fiadys.org/publicaciones/impacto-del-covid-19-en-distintas-formas-delictivas/>

una reunión con la juventud apoyada desde la Asociación Marroquí para explicar la oportunidad y valorar la inscripción de los chicos a la misma. En ese momento los recelos y la desconfianza era alta, tanto por parte del equipo técnico como de los propios jóvenes que creían que esto sería una mera instrumentalización, para arriesgar su salud durante la covid-19 para que una vez finalizada se les relegara de nuevo a la situación administrativa irregular de la que partían pero, finalmente la presión e incidencia política realizada ha conseguido que la dirección general de migraciones ha conseguido que la juventud que haya trabajado un mínimo de un mes a través de la excepción de este decreto se les conceda un permiso de trabajo de 2 años.

En relación con el Decreto Agrario, Michel Bustillo, Delegado de la provincia de Cádiz y responsable del programa de ex-tutelados de Voluntarios por otro mundo comentó, en el “II Foro Andaluz de Atención a colectivos MENA y JIEX” organizado por la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes en 2021, que sin lugar a dudas esto ha representado una gran oportunidad para los y las jóvenes a los que dan apoyo. Concretamente, durante la duración del Decreto se ha conseguido emplear a más de 100 jóvenes migrantes extutelados/as que, de otra forma, no habría tenido ninguna oportunidad de acceso al empleo a corto o medio plazo. Michel Bustillo, también destaca, la importancia de la mediación laboral, el acompañamiento y el seguimiento de la juventud empleada por este medio para evitar y prevenir cualquier tipo de explotación laboral. De esta manera se han tenido entrevistas con los empleadores, visitas al terreno tanto iniciales como de seguimiento, contacto continuado con la juventud y evaluación permanente de las condiciones laborales.

Entre el equipo de profesionales entrevistados sigue habiendo diversidad de opiniones. Por ejemplo Jesús Juan Moreno opina que el trabajo en el campo durante esta pandemia ha beneficiado de manera excepcional y diferente a otros años a los menores en centros de protección con edad para trabajar, les ha mostrado una realidad más allá del propio centro. No obstante, Jacqueline Carvalho, cree que esta oportunidad ha sido puntual y utilitarista, “cuando nos viene bien abrimos ese camino y cuando no hace falta lo soltamos” comenta.



Jóvenes extutelados asisten a un taller de búsqueda de empleo en la Asociación.



Ilias participa en un taller de salud y prevención de COVID-19 en la Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes.

ÁMBITO SANITARIO

La sanidad es un derecho universal y, en el Estado español está recogida en el Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud que reconoce que “Las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España tienen derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria en las mismas condiciones que las personas con nacionalidad española”¹⁴. De esta manera las urgencias hospitalarias deben ser atendidas independientemente de la situación documental de la persona que asiste al hospital. La realidad con la juventud migrante extutelada con situación irregular es que muchas veces no acuden a los hospitales por miedo a ser denunciados y repatriados.

En relación con la infancia extranjera no acompañada, Jacqueline Carvalho comenta que las y los menores en situación de calle en Ceuta, que precisamente necesitan más atención sanitaria, evitan

¹⁴ Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-10752>

acudir a los centros sanitarios y a los hospitales porque saben que después de ser atendido serán devueltos a los centros de protección de menores, lugares de los que ya se han escapado previamente o han evitado para continuar con su periplo migratorio hacia la península. Jacqueline comenta que ya previamente al estallido de la pandemia se trabajaba de manera ambulatoria la salud de estos y estas menores. Esta infancia y esta juventud no sienten que la sanidad sea un derecho propio que pueden ejercer sino que recelan de la atención que se les puede brindar desde los centros sanitarios. Durante la pandemia la gravedad de la situación ha aumentado debido, por un lado al colapso del sistema sanitario ya formal e informal, y por el otro el aumento del riesgo debido a una situación de calle y falta de acceso a una higiene adecuada.

Durante la pandemia también se ha hecho mucho más evidente la falta de atención psicológica especializada para esta infancia y juventud. La falta de profesionales de la psicología en las entidades sociales que apoyan y acompañan a estas personas siempre ha supuesto una lacra importante, pero esta ha aumentado peligrosamente durante el último año. La demanda de atención psicológica a aumentado exponencialmente entre la población nacional en el último año con la pandemia por lo que se debería reforzar la atención a la infancia y juventud en movimiento en este ámbito también. En este sentido, la atención sanitaria que no depende del sistema público como también es el ejemplo de la salud bucal se ha resentido mucho durante la pandemia. María Crecente comenta que desde la Asociación Marroquí tienen varios convenios con Dentistas Solidarios para la atención de la juventud migrante extutelada pero cuando necesitaron de esta atención ya fuera del periodo del confinamiento se han encontrado con que todos los dentistas malagueños a los que antes acudían ya no estaban atendiendo de manera presencial y/o tenían listas de espera tan largas que no podían reservar una cita solidaria por lo que se han encontrado con graves problemas para dar cobertura a esta necesidad a la juventud que la demandaba.

Durante el confinamiento los factores que más incidieron sobre la vida de las personas fue la pérdida de hábitos y rutinas provocando estrés psicosocial. El miedo a la infección por el virus u otras enfermedades, sentimientos de frustración, preocupación, aburrimiento, la sensación de no poder cubrir las necesidades básicas y de no establecerse pautas de actuación claras y recibir información ambigua son otros de los factores que potenciaron los riesgos en la salud de las personas.

Si bien los efectos del confinamiento y de todas las medidas posteriores de control social para paliar el virus han afectado enormemente la población joven y adolescente hay que tener en cuenta que la juventud migrante extutelada se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad por lo que estas medidas les han afectado más a nivel de frustración e incertidumbre tanto a nivel personal como a nivel de crisis social y laboral.

Por lo que, las desigualdades han repercutido en la salud de las personas más vulnerables y en concreto, para los menores extranjeros no acompañados tutelados y a los jóvenes inmigrantes extutelados dicha pandemia a supuesto a grandes rasgos consecuencias psicológicas, ya que, se han agravado las problemáticas relacionadas con la interrupción de las relaciones sociales con el exterior, siendo estas su único apoyo social, la paralización de la educación reglada suponiendo un retroceso en la adquisición del lenguaje, factor fundamental para adquirir habilidades que potencian su inclusión social, han desarrollado sentimientos de miedo, frustración, agobio y preocupación por su presente y futuro, entre otros motivos por la paralización de sus trámites y el retraso consiguiente de conseguir permiso de trabajo, por otro lado, han mostrado incertidumbre, desconocimiento y preocupación por no conocer cómo ha afectado dicha pandemia a los familiares que se encuentran en su país de origen. (Unicef, 2020)

En este sentido María Crecente vivenció como a los chicos de los pisos de autonomía de la Asociación Marroquí les afectó el confinamiento, los jóvenes estaban decaídos emocionalmente y mani-

fiesta que hubo que trabajar mucho con ellos el tema de la Infodemia producida durante la pandemia que dificultaba muchísimo poder acceder a información veraz y fiable sobre lo que estaba pasando, tanto en España como en los países de origen de la juventud. Así mismo, la desescalada por fases al igual que la velocidad con la que unas normas sucedían a otras ha generado un nivel de desinformación por exceso de información constante. En este sentido se ha acompañado semanalmente la juventud explicándoles las novedades, las normas del momento y se ha trabajado, también, la búsqueda de fuentes fiables para su auto-información.

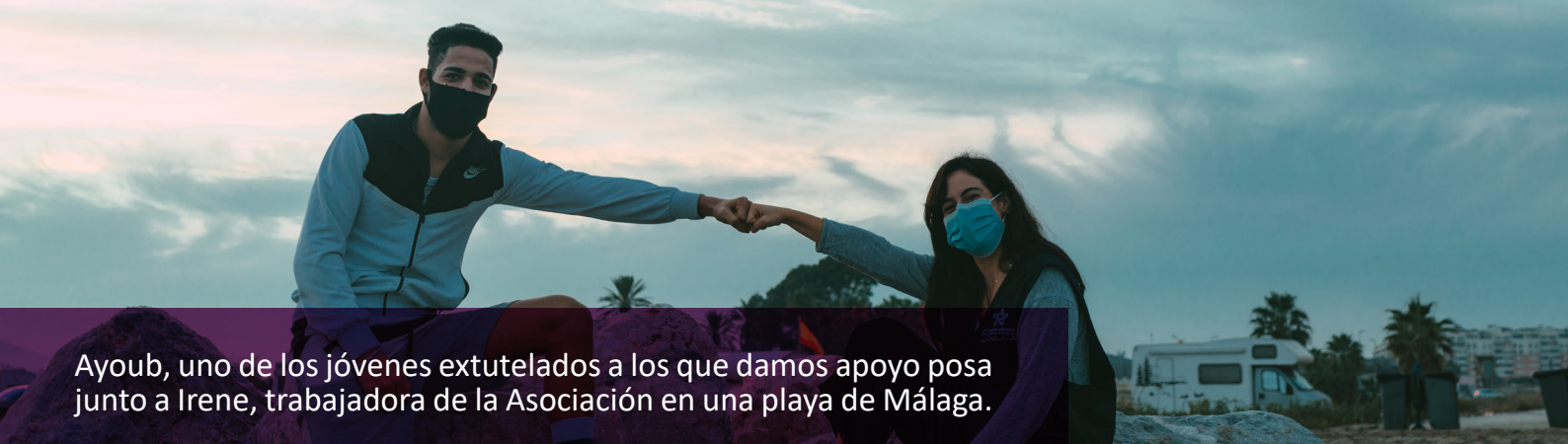
A mayores, María Crecente, también recuerda que las mayores cuotas de frustración eran en relación con la suspensión de los plazos administrativos, ya que hay que recordar que esta juventud se encuentra prácticamente siempre en proceso de regularización de su situación administrativa y en procesos de trámites de extranjería. La suspensión de los plazos y la poca información fiable sobre los mismos hacía que muchos de los chicos estuvieran altamente preocupados por su situación documental aumentando los problemas psicológicos asociados a la pandemia. En relación con las y los menores de los centros de protección, también se ha apreciado esto, ya que aunque los plazos administrativos para su regulación estuvieran paralizados el tiempo no y cada vez se veían más cerca de cumplir los 18 años y por lo tanto a ser expulsados de los centros en este contexto de crisis mundial.

Pedro López defiende que, ante esta situación, en una crisis mundial, el manejo de la incertidumbre es muy importante, y sobre todo manejar la incertidumbre cuando no se sabe lo que va a pasar cuando se cumplen 18 años.

Jesús Juan por su parte, reafirma el hecho de que la privación de libertad durante el confinamiento a la infancia en los centros de menores les generó un estado de agobio y ansiedad que tuvieron que gestionar y direccionar hacia la realización de otro tipo de actividades de ocio y tiempo libre. Cuando hay mecanismos de ataque empiezan los conflictos y es porque el niño tiene un miedo tremendo a lo que pueda pasar, por lo que surgen conductas disruptivas, señala. Cuando hay mecanismos de huida son conductas de consumo, porque así no “piensan”. Por lo tanto, ahí tenemos que mirar el fondo, y si consume para no pensar, es porque no quiere pensar en un futuro muy incierto, lo cual la Covid-19 ha incrementado. Así mismo, comenta que, cuando hay mecanismos de paralización, esos niños no “preocupan” pero porque no dan problemas, no hacen ni nada bueno ni nada malo, pero en ese momento se desconectan también con sus procesos personales de emancipación. Jesús Juan recalca la importancia de trabajar desde el empoderamiento y la resiliencia para que incluso en momentos tan complicados como el presente, la infancia no pierda de vista sus metas y objetivos personales.

Iulia Mancila manifiesta que al existir un problema de relación con la población en general y la juventud extutelada se ha agravado la posibilidad de inclusión de esta, relacionándose únicamente entre ellos y ellas. A nivel psicológico la pandemia les ha afectado aún más por no tener a personas que se preocupen por ellos, más allá de los compañeros del piso o recurso de alojamiento donde se encontrasen. Además, destaca el matiz del desarraigo, lo cual, también les afecta por echar de menos su país de origen, su familia, aquellas personas que han dejado por buscar un futuro mejor etc.

Todo lo anterior se agrava cuando nos centramos en la juventud migrante extutelada que se encuentra en una situación de calle., sobre todo al comienzo de la pandemia con el confinamiento. El no poder cumplir la cuarentena, la falta de acceso a recursos de higiene, la brecha tecnológica, que todos los recursos estuvieran cerrados o en servicios mínimos, etc. Ha hecho que esta juventud se encuentre en una situación tremendamente delicada y compleja que lo único que hace es agravar la situación en la que se encuentran haciéndoles entrar en el ciclo del sinhogarismo haciendo más complicado poder salir de esa situación.



Ayoub, uno de los jóvenes extutelados a los que damos apoyo posa junto a Irene, trabajadora de la Asociación en una playa de Málaga.

ÁMBITO SOCIAL

El discurso oficial que se genera sobre esta juventud oscila permanentemente entre la estigmatización racista y la victimización. Por un lado, no se puede ignorar el discurso racista e islamóforo que tienen ciertos sectores políticos hacia este colectivo. Concretamente, a raíz del acceso de la extrema derecha al parlamento andaluz se ha notado un incremento de la instrumentalización del colectivo de la juventud migrante en las campañas políticas llegando hasta el extremo de realizar mítines políticos a la puerta de un Centro de Menores en Sevilla¹⁵ donde se retrataba a los menores extranjeros sin referentes familiares como delincuentes y violadores. Otro ejemplo paradigmático es el cartel del Metro de Madrid criminalizando a los MENAs en la campaña electoral de mayo 2021¹⁶. En esta línea de instrumentalización también es importante señalar la problemática discursiva de los términos MENAs y JIEX, tan en boga en el contexto actual, ya que vienen actuando como categorías reduccionistas y simplificadoras de una realidad que, por el contrario, es profundamente compleja. Las principales ideas que se articulan a partir del uso reiterado de las siglas, poco contribuyen a analizar, comprender y explicar la situación que viven los colectivos que se asumen dentro de esas definiciones. La explotación de los términos apoyados en discursos sociales fragmentados, el ascenso de los fascismos-nacionalismos en Europa, así como su difusión a través de todos los medios y canales de comunicación que funcionan hoy como ágil motor y altavoz propagandístico de estos mensajes populistas, han contribuido, y siguen haciéndolo, en la definición perversa que invisibiliza las problemáticas sociales y el drama humano al que asistimos.

En el otro extremo de la balanza nos encontramos con los discursos victimizadores que muchas veces se desprenden desde las propias administraciones públicas y tejido asociativo que trabaja por la integración de esta juventud. Y es que muchas veces los y las profesionales están tan absortos en las problemáticas y las debilidades a las que se enfrenta la juventud migrante que se pierde de vista la gran capacidad de adaptación y resiliencia que tienen estos y estas jóvenes, por lo que termina también generando una serie de estereotipos que reducen a un solo perfil a jóvenes diversos y con identidades y procesos migratorios muy diferentes. En relación con esto, es importante también destacar las campañas de sensibilización e incidencia política que se llevan a cabo desde las ONG que muchas veces interpelan al sentimiento de pena de las sociedades de acogida, presentando a esta juventud como desamparada y sin capacidades propias para sobrellevar las situaciones ante las que se encuentran, lo cual también termina generando una serie de estereotipos que se vierten sobre la juventud migrante.

La percepción negativa de la inmigración se ha duplicado en los dos últimos años y así lo corrobora

15 Para más información véase: https://www.eldiario.es/andalucia/sevilla/monasterio-migrantes-sevilla-denunciar-fascistas-menas-vox_1_1163805.html

16 Para más información véase: <https://elpais.com/espana/elecciones-madrid/2021-04-20/mas-madrid-denuncia-a-la-fiscalia-un-cartel-electoral-de-vox-contra-los-menores-migrantes.html>

el estudio OPIA (opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración)¹⁷ en su octava edición, correspondiente a 2019 y elaborado por el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones. Así, recoge que «la percepción de que la inmigración tiene efectos negativos como la mayor delincuencia, inseguridad, robos y terrorismo, mención realizada por un 28,1% de las personas encuestadas, diez puntos por encima de la anterior encuesta, situándose en niveles de 2010». En esta línea, confirma «la tendencia creciente de los últimos años a pensar que estas personas son un foco de competencia para la población autóctona a la hora de recibir ayudas sociales». En 2019 el 16,5% señala de manera espontánea este efecto, el doble que la edición anterior. El estudio también incide en que la percepción negativa afecta a las personas que proceden de países menos desarrollados, excluyendo a la parte de Europa considerada más avanzada. De los residentes en la comunidad nacidos fuera de España, en torno al 70% proceden de la UE-28 (42,23%) y de África (28,42%). Uno de los factores que consideramos es que las élites y los poderes públicos, utilizan la inmigración como banderín de enganche electoral. La historia demuestra que estos acontecimientos tienden a aparecer de su letargo con fuerzas sociales renovadas».

A través de los estudios realizados por Palma García (2019) en el informe “Joven-Ex”¹⁸, la mayoría de la población residente en Málaga han escuchado alguna vez hablar sobre jóvenes extutelados, sin embargo, solo el 15,70% de estas personas han manifestado haber tenido contacto directo con alguno de estos jóvenes. También, se puede observar que la mayoría de las personas han recibido la información referente a menores extranjeros no acompañados y de jóvenes inmigrantes extutelados a través de los medios de comunicación, en menor medida mediante compañeros/as de estudio o trabajo y redes sociales.

Las y los menores no acompañados en la frontera sur de España se enfrentan a situaciones de estigmatización y xenofobia, bastante latente en Ceuta y Melilla que se va acentuando de manera progresiva en Andalucía, a dichos jóvenes se les engloba negativamente en el concepto genérico de “MENAS” considerándolo amenaza y problema de orden público, creándose en ocasiones rechazo institucional y ciudadanos hacia ellos/as. Se tiende a la homogenización de los jóvenes desde los medios de comunicación que los relacionan con situación de calle, actitudes violentas y tendencias a las poli-toxicomanías (APDHA, 2019).

Mustafa Abdelkader Hal piensa que se ha generado un discurso de odio y unos prejuicios hacia los jóvenes que llegan a España, sobre todo los de origen marroquí, él manifiesta que no todos son iguales y que lucha día a día por mejorar su futuro, cumple con las normas de convivencia y ayuda a los vecinos del barrio, a pesar de todo considera que está integrado porque es consciente de estas falsas noticias, pero intenta evitar que les afecte y condicione sus objetivos.

El estallido de la Pandemia de la Covid-19 no ha hecho más que aumentar el racismo y la xenofobia que ya existía de base en nuestras sociedades. La investigación de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)¹⁹ sobre las experiencias de discriminación de las minorías, constata que se han producido incidentes racistas o xenófobos, delitos de odio contra personas por su origen (percibido) como chino o asiático, y casos de discurso de odio contra otros grupos de personas extranjeras. Este tipo de discriminación, como ocurre siempre en la práctica, se ha combinado también con otras por razón de género, edad, religión y discapacidad. Como señala el informe de la FRA, en los diferentes Estados de la Unión Europea, se han producido incidentes de racismo, xenofobia e intolerancia dirigidos a ciertas comunidades por su nacionalidad, origen racial o étnico,

17 Disponible en: <https://digital.csic.es/handle/10261/15129>

18 Disponible en: https://observatoriosocial.malaga.eu/opencms/export/sites/observasocial/.content/galerias/documentos/Joven-ex_INFORME_FINAL.pdf

19 Disponible en: <https://fra.europa.eu/en/themes/covid-19>

vinculadas a la covid-19 que pueden resumirse en tres ámbitos: La dificultad en el acceso a determinados bienes y servicios, La preocupación por las declaraciones de representantes de partidos políticos y figuras públicas y el papel de los medios de comunicación.

En una situación de crisis siempre surge buscar un culpable manifiesta Jacqueline Carvalho, no es nuevo que esta culpabilidad recaiga sobre la población inmigrante y sobre estos y estas menores. No le afecta solo a nivel simbólico sino también en ser acogidos o no en España. Estos bulos se relacionan con la construcción de la imagen de estas personas a lo largo del tiempo y es más fácil que salgan este tipo de noticias respecto a un grupo que con respecto a otro. Se pinta el fenómeno de la inmigración como algo lejano relacionado con la criminalidad pues en momento de crisis se acentúa sobre estas personas, esto tiene que ver con falta de información, empatía y sensibilización y no necesariamente con los medios de comunicación. Como los medios de comunicación describen a los inmigrantes o a esta juventud es consecuencia de la manera de la que vemos y creamos imagen de los inmigrantes desde la sociedad.

Y es que a las personas les resulta difícil comprender y vivir con la diversidad, ya que les genera situaciones complejas y/o imprevisibles porque crea incertidumbre, dificulta el control y la previsión. La población prefiere situaciones y relaciones claras, previsibles, que se puedan controlar o al menos que se genere esa percepción, por lo que, no se considera el enriquecimiento de la diversidad cultural como un aspecto positivo del fenómeno de la inmigración.

Iulia Mancila comenta que cuando ocurrió lo de Canarias (creciente llegada de inmigrantes por vía marítima durante 2020-2021), hubo muchas noticias falsas, alarmistas y dramáticas. No porque no reflejaran la situación, pero no mostraban toda la parte de la realidad y a la juventud le afecta porque la meten en el mismo saco. La percepción y el imaginario social de la población afecta a los chicos y chicas extutelados porque los meten en la misma problemática y en cómo afecta al ciudadano medio que está continuamente bombardeado con estas noticias. Incluso piensa que los políticos se han aprovechado de la situación tan dramática que viven estos colectivos, lo que han hecho con los medios de comunicación es mostrar una imagen que ellos querían. Los ciudadanos, algunos, miran estas noticias sin criterios.

María Crecente considera que esta juventud es bastante hermética con este tema. Son plenamente conscientes de la política que se hace a su costa, pero a la misma vez, María cree que no les interesa mucho. Piensa que es algo como a lo que están “acostumbrados”. Considera que hay que tener en cuenta que muchos de estos chicos han estado varados en las vallas y/o en las ciudades de Ceuta y Melilla esperando a entrar en la península, y que al igual que había personas que se acercaban y le ofrecían ayuda y comida, había otras personas que se acercaban a insultarlos, por ejemplo. “Creo que ellos lo tienen como una piedra más en su mochila pero que no es algo a lo que quieran prestarle atención, como que no quieren gastar sus energía en ello”, señala.

Ignacio Romero por su parte, manifiesta que esta juventud es muy resiliente y no dejan que les afecte las noticias que se publican o se divulgan, aunque considera que estas noticias y bulos les afectan inevitablemente en el mercado laboral entre otros ámbitos porque los empleadores no siempre tienen criterios objetivos y propios, sino que son influenciados por la corriente de los medios y de la sociedad en general.

Jacqueline Carvalho piensa que hay que cambiar la perspectiva con la que se miran a esta infancia y a esta juventud desde nuestras sociedades, cree que pueden llegar a formar parte integral de la sociedad, actualmente no se ven como personas que necesitan protección si no como un colapso al sistema. Sin embargo, necesitan protección y oportunidades para integrarse, buscan un futuro mejor como cualquier otra persona.



Jamal, un joven que se encontraba en situación de sinhogarismo en marzo de 2020 y que ha sido acogido en uno de los pisos que gestionamos desde la Asociación Marroquí.



Ayman, un joven extutelado acogido en el piso de la Asociación Marroquí en una excursión por la desembocadura del río Guadalhorce

ÁMBITO DE GÉNERO

Si analizamos los datos desagregados por sexo se ve que, las personas pertenecientes a los colectivos de la Juventud en Movimiento son mayoritariamente de sexo masculino. Concretamente las cifras redondas más actuales que manejamos son del Registro de Extranjería del 31/12/2020 en el que figuraban un total de 8.335 menores extranjeros no acompañados de los cuales 817 son niñas y 7.518 son niños. A mayores de esta gran diferencia de número, que principalmente nos hablan de una distinción de género en las rutas migratorias utilizadas, también es importante recalcar la dificultad de mantener a las jóvenes dentro de la red de recursos. Concretamente en Málaga existen muy pocos recursos que atiendan a estas chicas, por ejemplo, en la Asociación Marroquí durante todo el año 2020 hemos atendido a un total de casi 120 jóvenes migrantes, de los cuales solo 8 han sido mujeres. Está claro que el porcentaje de ellas es mucho menos que el de ellos, aun así nos damos cuenta de que no pueden ser tan pocas, como de que faltan, que no sabemos donde están. De hecho, el foco de los agentes sociales esta puesto en las redes de trata aunque tampoco se ha profundizado mucho en esto todavía. Por esto mismo se hace imprescindible que nos sigamos preguntando ¿Dónde están ellas?

En relación con el perfil de estas niñas y estas jóvenes se puede decir que la mayoría son de procedencia marroquí, aunque también llegan sobre todo a las costas canarias de procedencia subsahariana. Lo que se ha comentado en el foro es que la mayoría de estas niñas cruzan la frontera con documentación falsa, para que no se detecte que son menores, algunas también llegan en patera, muchas otras cruzarán la frontera terrestre con algún familiar y luego se quedan solas ya en Ceuta o en Melilla. Es en este momento donde también preocupan las redes de trata, que se considera que son las principales responsables de que no se detecten más chicas menores llegando a España.

Hay que tener en cuenta la triple discriminación que sufren por menor/joven, mujer y migrante. Los ejes de opresión que afectan a las mujeres que tienen la característica administrativa de MENA/JIEX, son las mismas que finalmente afectan las mujeres migrantes y/o racializadas. De hecho el tratamiento que se da de las “MENA” incluido el nombre de “MENA” se hace desde una perspectiva colonialista ya que sigue cayendo en la lógica de “las pobres mujeres que vienen desde otros países”. Además, si no empezamos a poner el foco interseccional con los y las menores con las que trabajamos, lo único que estamos haciendo es reproducir las mismas desigualdades que hay para las personas que migran siendo adultas, pero aumentadas por su condición de mujer y menor, a mayores de la condición de migrante. A este cruce de variables, también hay que añadirle un problema fundamental de la juventud en movimiento que tanto afecta a ellos como a ellas, que es el alcance de la mayoría de edad ya que pasan de ser niñas a mujeres en un solo día. Hay una diversidad en el tránsito del ser niña al ser mujer que se complica en la categoría de MENAS porque, aunque alcanzan la mayoría de edad siguen siendo “necesitarías” de ayudas y recursos, debido a que de un día para otro se pasa de ser menor no acompañada a ser una persona adulta, pero en realidad sigues siendo la misma persona, tu categoría identitarias no ha cambiado y esto hay que tenerlo en cuenta. A mayores de estas variables, hay que tener en cuenta la triple discriminación desde otra perspectiva: La triple discriminación: En origen, en tránsito y en destino. Muchas veces se genera un limbo de vulnerabilidad para mujeres que están entre los 17 y 18 años. Esto ocurre porque son mujeres y están expuestas en el país de origen, en los países de tránsito y en el país de acogida y destino. Las violencias y las vulneraciones a los DDHH a los que están expuestas pueden diferir bastante en función de en qué momento de su periplo migratorio se encuentra y esto, en la mayoría de los casos no se valora, por lo que en verdad habría que elaborar protocolos de protección diferenciados para estas tres etapas.

Aun así, hay un tema recurrente en todas las etapas, y es que el eje vertebrador “mujer” hace que sus cuerpos sean leídos como “consumibles” y hay que recalcar que esto pasa porque existe un gran número de varones dispuesto a pagar para consumirlo. Existe un gran problema de voluntad política en Andalucía y, en España, para acabar con la trata. Este sigue siendo un tema bastante “Tabú” o si no tabú lo bastante complejo para que no existan muchas entidades sociales especializadas en la materia.

A nivel de recursos, necesidades y problemas que enfrentan, estos son los mismos que el de los varones. Se enfrentan a una escasez importante de recursos y a los problemas asociados a la documentación y trámites de extranjería, la precarización tanto educativa como laboral, la alta posibilidad de encontrarse en situación de calle, etc.

María Crecente cree que hay muchas más chicas de las que se imagina la sociedad. A nivel de asociaciones y tejido asociativo el interés por ellas ha crecido, y eso es un avance. Lo más probable es que las necesidades y los recursos para ellas tengan que ser diferentes y piensa que se tiene que aplicar de una manera más práctica la perspectiva de género. Sobre todo, dice, hay que mojarse con el tema de las redes de trata y prostitución ya que cree es uno de los principales motivos para perderles la pista a las menores que cumplen los 18 años. Así mismo, si los recursos no están adaptados a sus necesidades es mucho más fácil que se salgan del circuito oficial donde las tenemos fichadas. Un ejemplo simple pero de gran envergadura es donde pueden conseguir estas chicas productos de higiene íntima, ya que, es una necesidad básica y específica de ellas. Con esto reivindica la falta de medios concretos con los que se cuenta para trabajar de manera íntegra y profesional con este colectivo tan invisibilizado.

Jacqueline Carvalho comenta que las chicas no suelen estar en calle sino en el centro de menores y cuando van a la Península desde Ceuta ya suelen ir con la documentación en regla, aunque son chicas muy vulnerables. Ellas algunas veces van a la península porque tienen algún contacto, pero se desconoce si son seguros. Por lo que, las chicas cuando salen de los centros no van a entidades sociales ni administraciones públicas por lo que se pierde su rastro.

Mourad Al Ganouni tiene la percepción de que las chicas se han visibilizado más en tiempo de pandemia, porque ahora están acudiendo a los recursos y a las entidades y cree que esto ha ocurrido porque están muy afectadas, dice que hay chicas que están en situación de calle y señala que no supone lo mismo para los chicos que para las chicas la situación de inhogarismo, para ellas considera que es más complicado porque además están expuestas a situaciones de abuso.

Celia Sánchez cree que los profesionales y los recursos como entidades y/o asociaciones no están preparadas para atender de manera correcta e íntegra a las jóvenes extuteladas, ya que, los recursos y la formación siempre se enfoca y dirige a la mayoría y en este caso son los chicos. También manifiesta que las situaciones de abuso que sufren algunas chicas se debe a la manera desesperada de salir adelante y que existen personas que se aprovechan de la situación engañándolas y una vez que se dan cuenta se atemorizan o no saben qué hacer para salir del círculo en el que se encuentran.

A modo de conclusión, comentar que los problemas y retos a los que se enfrentan estas menores y jóvenes son los mismo que los de ellos pero aumentados por su condición de “mujer”. A todo esto se le añade la situación de crisis generalizada en base a la covid-19 que solo aumenta las trabas y las complicaciones para seguir con sus procesos vitales.



Mustafa y Bilal asisten a un taller para jóvenes migrantes extutelados en la sede malagueña de la Asociación Marroquí.



Dos voluntarias de la Asociación, Ofelia y Fedwa (joven migrante extutelada) posan para la cámara de Ahmed Khalifa, presidente de la Asociación Marroquí junto a su equipo en el I Torneo de Fútbol "Acompáñame" celebrado a principios de 2020 y en el que participaron trabajadores de centros de menores y asociaciones, jóvenes migrantes extutelados y menores extranjeros no acompañados.

CONCLUSIONES

Desde que el pasado 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaraba la covid-19 como pandemia, los países de todo el mundo comenzaron a adoptar medidas y estrategias para controlar su propagación y los terribles efectos que conlleva. En esta Declaración²⁰ el Dr. Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, recordaba que “fijarse únicamente en el número de casos y en el número de países afectados no permite ver el cuadro completo”. Efectivamente, el brote de la covid-19 no es solo una crisis sanitaria, sino que su propagación y las medidas que se están adoptando para su contención tienen, también, repercusiones sociales, económicas graves y por tanto repercute directamente en los Derechos Humanos.

Como comentamos, el coronavirus no sólo ha provocado una crisis sanitaria de primer orden. Está provocando ya una crisis social y de empleo aguda, con riesgo de larga permanencia. Lógicamente, el impacto social que esto tiene dependerá de las decisiones que vayan adoptando en primer lugar los poderes públicos, pero también los distintos actores y agentes sociales de nuestra sociedad. A su vez ha desvelado la debilidad de nuestro sistema sanitario, las limitaciones de las políticas públicas responsables de garantizar nuestros derechos sociales y la fragilidad del contrato social, donde todavía abunda la precariedad laboral, los bajos salarios, la desigualdad de género y la vulnerabilidad de una parte importante de la población, afectando con fuerza arrolladora al colectivo de la juventud migrante extutelada.

Las principales consecuencias de la pandemia ya se han hecho notar como son el aumento del desempleo y la cronificación del mismo, el aumento de la pobreza, el aumento del racismo y de la xenofobia, etc. y esto va a degradar mucho más, la ya maltrecha situación a la que se enfrentan la juventud inmigrante extutelada.

Así mismo las consecuencias sobre la salud mental de la población también ya se han empezado a hacer evidentes y, sobre todo, para la juventud migrante que ya se encontraba en una situación de extrema vulnerabilidad social con todo lo que eso acarrea (miedos, frustraciones, incertidumbre...) que no se ha visto más que aumentado y reforzado por la crisis generalizada a la que empezamos a hacer frente.

La pandemia también ha traído algunas oportunidades, sobre todo a nivel de documentación. Se ha analizado en profundidad el acceso al empleo a través del Decreto Agrario y, también, se mira esperanzadamente al “Borrador de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social” que puede modificar sustancialmente para mejorar la situación en la que se encuentra las y los jóvenes inmigrantes extutelados en nuestro país.

Desde las entidades sociales que apoyamos y acompañamos a esta juventud seguiremos incidiendo políticas y socialmente para seguir construyendo un contexto más amable para estos y estas jóvenes, al mismo tiempo que seguiremos avanzando y mejorando nuestros recursos e intervenciones.

20 OMS. Alocución del Director General <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

